

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41728 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I declaración concurso número 406/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de A Muiña, Sociedad Cooperativa Galega, con CIF F-70053772, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela, rúa Oslo, número 1, número 1, piso 1.º C.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como Administración concursal a la Letrada doña Filomena Casal Gómez, con domicilio postal en rúa Fernando III El Santo, 2, 1.º B, de Santiago de Compostela, teléfono 981597023, fax 981597023, y correo electrónico: "fcasalg@icasantiago.org", para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 23 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058975-1